PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 3.965/2.020

POR LA CUAL SE MODIFICA EL CONTRATO ABIERTO N° 14/2.019, "ADQUISICION DE PERIODICOS", SUSCRIPTO ENTRE EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA EMPRESA GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.

-1-

Asunción, 09 de diciembre de 2.020

VISTO: *La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", y su modificatoria la Ley Nº 3.439/2.007;*

El Contrato Abierto N° 14/2.019, "Adquisición de Periódicos", suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A...; y

CONSIDERANDO: *Que el Artículo 1°, de la Ley N° 3.439/2007, establece que la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), es una Institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre las contrataciones públicas deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades, y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta Ley y su reglamento".*

Que las modificaciones a ser introducidas a los Contratos, con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en el Artículo 63, de la Ley Nº 2.051/03.

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales,*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º Autorizar la modificación al Contrato Abierto N° 14/2.019, **"Adquisición de Periódicos"**, suscripto entre el Gabinete Civil de la Presidencia de la República y la empresa GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A., en la Cláusula Sexta, **ampliándose la Vigencia hasta el 30 de junio del año 2021.**

Art. 2° *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo resuelto en ésta Resolución y cumplido, archivar.*

César Ibarrola Cano
Ministro, Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República